



CONCEJO MUNICIPAL  
SABANETA



21  
Favor citar al contestar

ACUERDO 010 DE 1992

27 SET. 1992

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LOS

EL Concejo Municipal de Sabaneta,  
en uso de sus atribuciones legales y en especial las  
conferidas por el decreto 1333 de 1986,

ACUERDA

Artículo 1o.: Facúltese a la Alcaldesa Municipal para  
celebrar un contrato de permuta, respecto de un  
inmueble de propiedad del Municipio de Sabaneta, el cual fue  
adquirido para la construcción de la Escuela San José.

Artículo 2o.: El lote o inmueble que se permute a favor del  
Municipio, deberá estar ubicado en la misma  
vereda San José.

Artículo 3o.: Las facultades concedidas tendrán un plazo  
máximo de 90 (NOVENTA) días solares a partir de  
la sanción legal del presente acuerdo.

Artículo 4o.: El presente acuerdo rige a partir de su  
publicación

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de  
Sabaneta a los 5 días del mes de Septiembre de 1.992

*[Firma]*  
Presidente  
Sabaneta Ant.

*[Firma]*  
Secretario  
Sabaneta Ant.

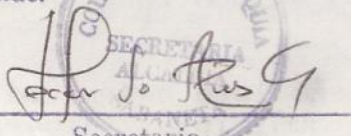
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT.)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

  
LUIS EMILIO PARROTA VELLA  
Secretario  
Sabaneta Ant.

Recibido hoy de 25 SET. 1992 de 19  
despacho del señor Alcalde.

  
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, de 27 SET. 1992 de 19

PUBLIQUESE Y

En doble ejemplar remitido a la Gobernación

del Departamento para su revisión

El Alcalde,   
El Secretario, 

FORMO: Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, 27 SET. 1992 de 19 Sabaneta, de

  
Secretario ALCALDIA SABANETA